

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 097 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha NOVIEMBRE 27 DE 2020	CUADERNO
2020--00122-00 EJECUTIVO SINGULAR	GRACIELA GARCIA MOSQUERA	ROSMERY VELASCO DE PATIÑO	AUTO INADMITE DEMANDA. AUTO Nro.344	1
2020-00029-00 RESPONSABILIDAD CIVIL	EFRAIN ALONSO ROJAS	BAYRON JOSE CALDERON Y OTRA	AUTO DESIGNA CURADOR AD.LITEM. AUTO 343	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy TREINTA (30) DE NOVIEMBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p>  <p>LA SECRETARIA</p> <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		